Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 58 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/19 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID 356412 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 23 de enero de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 36, de fecha 23 de enero de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, mediante la presentación realizada por la Directora Operativa de Contrataciones hace referencia a la necesidad de realizar un llamado para el* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).*----------

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum al Ejercicio Fiscal 2019 con el ID ***Nº 356412.***----------

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19*** *denominado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS–AD REFERENDUM" ID 356412.***----------

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado*----------

Art.3º.-CREAR *el Comité de Apertura de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19*** *denominado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID 356412.***----------

AO/MLB/tv

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 23 ENE. 2019

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
DADMN
Nº 8/19 FECHA 25 ENE. 2019
HORA: 15:00
ENCARGADO

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 59 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/19 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID 356412 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.4º.-INTEGRAR *el Comité de Apertura de Ofertas de referencia con las siguientes personas:*-------

- *Director/a Operativa de Contrataciones para encargado/a de presidir el Acto de Apertura.*
- *Asistente Administrativo/a como Secretario/a de Actas de la Dirección Operativa de Contrataciones.*

Art.5°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 23 ENE 2019

AO/MLB/tv